

## **DESCRIPCION DEL CARGO**

### **1. Identificación del Cargo**

#### **Denominación del Cargo**

PROFESIONAL DE APOYO PLANES DE ORDENAMIENTO PREDIAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ

#### **Depende de**

Director de la Dirección departamental la paz

### **2. Objetivo**

Apoyar técnica y operativamente y realizar conjuntamente con el área jurídica, inspecciones Ex Ante y Ex Post a planes de ordenamiento predial aprobadas y otros definidos formalmente por el Director Departamental.

### **3. Funciones**

El profesional contratado dependerá directamente del Director Departamental y sus funciones serán las siguientes:

- Ejercer seguimiento a planes de ordenamiento predial, mediante inspecciones ex ante y ex post.
- Elaborar informes técnicos.
- Elaborar proyectos de dictamen técnicos.
- Coadyuvar en otras tareas relacionadas con el seguimiento de POP, encomendadas por el Director General de Gestión Técnica.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

### **4. Requisitos del Cargo**

Formación y Nivel Profesional: Título en Provisión Nacional en Ingeniería Forestal o ramas afines.

#### **Experiencia General:**

- ✓ Mínima de 3 años, preferentemente en instituciones relacionadas con manejo y conservación de recursos de Bosque y Tierra
- ✓ Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- ✓ Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

- ✓ Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- ✓ Facilidad de redacción de documentos técnicos.

**Experiencia Específica:**

- ✓ Mínima 1 año, preferentemente en Instituciones relacionadas con conservación de recursos naturales.
- ✓ Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento DS 24453

**5. Informes de Actividades**

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones, aprobado por el Director Departamental, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.